

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
con informe de los auditores independientes

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
Principal Pensiones, S.A. de C.V.,  
Principal Grupo Financiero

Hemos auditado los estados financieros de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Institución), los cuales consisten en los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014; y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas a los estados financieros.

### Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros sin errores materiales, ya sea por fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Hemos realizado nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos con requerimientos de ética profesional y que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se presentan sin errores materiales.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, causados ya sea por fraude o por error. Al realizar las evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014; han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

San Pedro Garza García, Nuevo León a  
12 de febrero de 2016.

**C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín**  
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

**INFORME DEL COMISARIO**

A los Accionistas de  
Principal Pensiones, S.A. de C.V.,  
Principal Grupo Financiero

En mi carácter de comisario de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que ha presentado a ustedes el consejo de administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, en la cual apliqué entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: i) conocí los acuerdos tomados tanto por la asamblea de accionistas como por el consejo de administración de la Institución a través de la revisión de los papeles de trabajo de los auditores externos, relativos a la auditoría que practicaron de los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y sobre los cuales emitieron su dictamen con fecha 12 de febrero de 2016; ii) asimismo, obtuve de los auditores externos la información adicional que consideré necesaria para la preparación y emisión de mi informe de Comisario, encontrando lo siguiente:

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan en esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.



C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín  
Comisario

México, D.F., a  
12 de febrero de 2016

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2015	2014	2015	2014
<b>Activo</b>				
Inversiones en valores (nota 4):				
Gubernamentales	\$ 1,987,515	\$ 2,025,442		
Empresas privadas:				
Tasa conocida	531,841	537,893		
Renta variable	35	66		
Extranjeros	30,534	30,534		
Valuación neta	1,340,219	1,329,939		
Deudores por intereses	225,304	198,541		
Reportos	29,233	47,865		
	<u>4,144,681</u>	<u>4,170,280</u>		
Disponibilidad:				
Caja y bancos	917	1,264		
Deudores:				
Por primas	37	37		
Otros	1,168	1,212		
	<u>1,205</u>	<u>1,249</u>		
Otros activos:				
Mobiliario y equipo, neto	279	546		
Diversos (nota 5)	23,212	15,015		
Gastos amortizables	7,296	7,278		
Amortización acumulada	( 5,895)	( 5,799)		
	<u>24,892</u>	<u>17,040</u>		
<b>Total del activo</b>	<u>\$ 4,171,695</u>	<u>\$ 4,189,833</u>		
<b>Pasivo</b>				
Reservas técnicas:				
De riesgos en curso de vida	\$ 3,539,455	\$ 3,593,505		
De obligaciones contractuales:				
Por siniestros y vencimientos	29,597	26,602		
Primas en depósito	276	110		
De previsión:				
Contingencia	68,517	69,567		
Especiales	77,688	78,554		
	<u>3,715,533</u>	<u>3,768,338</u>		
Acreedores:				
Diversos	17,443	31,877		
Otros pasivos:				
Provisión para pago de impuestos	21,507	15,091		
Otras obligaciones	23	19		
	<u>21,530</u>	<u>15,110</u>		
<b>Total del pasivo</b>	<u>3,754,506</u>	<u>3,815,325</u>		
Capital contable (nota 7)				
Capital social pagado	150,797	150,797		
Reserva legal	29,239	23,081		
Otras reservas	647	647		
Déficit por valuación	( 15,644)	( 13,928)		
Resultados de ejercicios anteriores	207,753	152,332		
Resultado del ejercicio	44,397	61,579		
<b>Total del capital contable</b>	<u>417,189</u>	<u>374,508</u>		
<b>Total del pasivo y capital contable</b>	<u>\$ 4,171,695</u>	<u>\$ 4,189,833</u>		

Cuentas de orden

	2015	2014
Cuentas de registro	210,177	166,897
Garantías recibidas por reporto (nota 4)	29,233	47,865

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [http://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/galleries/Pensiones/EstadosFinancieros/EEFF\\_Pensiones\\_2015\\_Valores.pdf](http://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/galleries/Pensiones/EstadosFinancieros/EEFF_Pensiones_2015_Valores.pdf) y en [http://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/galleries/Pensiones/Notas-Revelacion/notas\\_de\\_revelacion\\_pensiones-2015.pdf](http://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/galleries/Pensiones/Notas-Revelacion/notas_de_revelacion_pensiones-2015.pdf), respectivamente.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Fernando Belauzarán Barrera

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/galleries/Pensiones/Dictamenes-y-Otros/PRIPEFE2015.pdf>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2015.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Primas:		
Emitidas	\$ 2,064	\$ 3,091
Decremento (incremento) neto de la reserva de riesgos en curso (nota 9)	49,384	( 33,147)
Primas devengadas	51,448	( 30,056)
Costo neto de adquisición:		
Otros	1	-
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	227,264	228,174
Pérdida técnica	( 175,817)	( 258,230)
Decremento (incremento) neto de otras reservas técnicas (nota 9):		
Reserva de contingencia	1,050	( 554)
Otras reservas técnicas	866	( 848)
	1,916	( 1,402)
Pérdida bruta	( 173,901)	( 259,632)
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	63,931	62,574
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,357	2,134
Depreciaciones y amortizaciones	363	428
	65,651	65,136
Pérdida de la operación	( 239,552)	( 324,768)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	221,062	226,080
Por venta de inversiones	7,985	29
Por valuación de inversiones	68,560	169,418
Resultado cambiario	7	9
Otros	757	939
	298,371	396,475
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	58,819	71,707
Impuestos a la utilidad, (nota 10)	14,422	10,128
Utilidad del ejercicio	\$ 44,397	\$ 61,579

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2, 3 y 7)

	Capital contribuido	Capital ganado			Total del capital contable	
	Capital social	Reservas de capital	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	Resultados de ejercicios anteriores Resultado del ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 145,575	\$ 23,568	\$ ( 18,077)	\$ 156,115	\$ 1,599	\$ 308,780
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		160		1,439	( 1,599)	-
Aportación de capital, acordado en asamblea ordinaria de accionistas del 30 de septiembre de 2014.	5,222			( 5,222)		-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					61,579	61,579
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ 5,929, neto de impuestos diferidos por \$ ( 1,780)			4,149			4,149
Saldos al 31 de diciembre de 2014	150,797	23,728	( 13,928)	152,332	61,579	374,508
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		6,158		55,421	( 61,579)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					44,397	44,397
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ (2,433), neto de impuestos diferidos por \$ 717			( 1,716)			( 1,716)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 150,797	\$ 29,886	\$ ( 15,644)	\$ 207,753	\$ 44,397	\$ 417,189

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.



PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Utilidad del ejercicio	\$ 44,397	\$ 61,579
Impuestos a la utilidad (nota 10)	14,422	10,128
Utilidad antes de impuestos	58,819	71,707
Resultados por valuación de inversiones	( 68,560)	( 169,418)
Depreciaciones y amortizaciones	363	428
Ajuste o incremento a las reservas técnicas (nota 9)	( 51,300)	34,549
Provisiones	( 29,460)	( 31,509)
	( 90,138)	( 94,243)
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	68,428	95,747
Cambio en deudores por reporte	18,632	1,829
Cambio en deudores	43	( 27)
Cambio en otros activos operativos	( 458)	( 4,416)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	3,161	2,053
Cambio en otros pasivos operativos	3	11
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	89,809	95,197
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	( 18)	208
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	( 18)	208
Incremento neto de disponibilidades	( 347)	1,162
Disponibilidades al inicio del período	1,264	102
Disponibilidades al final del período	\$ 917	\$ 1,264

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

1. Marco de operaciones y aprobación de estados financieros

a) Marco de operaciones

Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, (la Institución), se constituyó el 28 mayo de 1999, obteniendo la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar como Institución de seguros para practicar la operación de vida, con el único propósito de manejar los seguros de pensiones, el pago de rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios, de acuerdo con los contratos de seguro derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y las reglas de operación para los seguros de pensiones. La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF).

Desde 2007, la Institución decidió suspender la colocación de seguros de pensiones, debido a que se considera que por el momento no existen condiciones favorables en este mercado en términos de rentabilidad.

Principal Pensiones, es subsidiaria totalitaria de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero, propietaria del 99.99% del capital suscrito y pagado de la Institución. Adicionalmente es subsidiaria indirecta de Principal Financial Group, compañía pública en los Estados Unidos de Norteamérica.

La Institución no tiene empleados ni funcionarios. Las funciones de administración están a cargo de una compañía afiliada (nota 6).

b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por la Directora General, C.P. Ana Luisa Webb, para su emisión el 12 de febrero de 2016. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos.

La CNSF dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

2.

c) Eventos relevantes

- Nueva Ley de Seguros y Fianzas

Mediante Decreto emitido por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se expidió la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Nueva Ley) siendo publicado el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. En dicho decreto se estableció que la Ley entrará en vigor el 4 de abril de 2015.

Esta nueva regulación comprende principalmente cuatro grandes temas:

- a) Solvencia: Pretende fortalecer la posición financiera de las instituciones mediante la adopción de estándares internacionales en materia de regulación y supervisión de sus actividades.
- b) Competencia: Se pretende estimular una mayor competencia tanto en las instituciones aseguradoras como en afianzadoras, así como inducir mayor eficiencia en los beneficios a los usuarios.
- c) Seguridad: Se busca fortalecer la confianza de los usuarios de los servicios financieros vía un registro de contratos de adhesión con consulta pública, regular la figura de ajustador de seguros, así como la presentación del estado de cuenta para seguros con ahorro, y un proceso de liquidación de empresas más rápido.
- d) Desarrollo: A través de ciertos incentivos a la innovación, se busca una mayor transparencia que permita adquirir productos en mejores condiciones y bases sólidas a largo plazo, esto permitirá una mayor cobertura en segmentos de Población y un desarrollo sano.

En diciembre de 2014, la CNSF sometió y obtuvo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria su aprobación para publicar en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas, en la que establece, entre otras cosas que las modificaciones al régimen de valuación de las reservas técnicas y los cambios en los criterios contables iniciarán su vigencia a partir del 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, la compañía se encuentra analizando los efectos que el cambio en la normatividad conlleva, ver nota 13.

## 2. Marco normativo contable

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros en México. Dicho marco normativo consiste en el conjunto de reglas contables establecidas y permitidas por la CNSF.

De manera general, este marco normativo consiste en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto por la aplicación de la NIF A-8 "Supletoriedad" y las reglas específicas para algunos rubros emitidas por la propia CNSF.

### 3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución se resumen a continuación:

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 2.13% y 4.08%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 10.18% y 12.08%, respectivamente, nivel que, de acuerdo a normas mexicanas de información financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecutivamente, sólo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de su adquisición, aportación y obtención hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores.

#### b) Inversiones en valores – Títulos de deuda

Al momento de la adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de su utilización, como se indica a continuación:

Para financiar la operación. Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

Para conservar al vencimiento. Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.

Disponibles para su venta. Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

A continuación se describen las reglas de registro y valuación de las inversiones en función de su clasificación:

Para financiar la operación y disponibles para su venta: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, la inversión en instrumentos de deuda cotizados, se reconoce a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los precios de mercado que se utilizaron para valuar estas inversiones, fueron los proporcionados por Proveedor Integral de Precios (PIP).

4.

Para conservar al vencimiento: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, se ajustan al cierre de cada mes, con base en el método de interés efectivo (costo amortizado), el cual consiste en reconocer la amortización de la prima o el descuento en la adquisición de los títulos, durante el período que resta para su vencimiento.

Los ajustes resultantes por la valuación de inversiones clasificadas como "para financiar la operación" y "para conservar al vencimiento" se reconocen en los resultados y los correspondientes a las inversiones clasificadas como "disponibles para su venta" se reconocen en el capital en el rubro de superávit o déficit en valuación de inversiones por encima del costo amortizado.

Los rendimientos o intereses de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se reconocen en los resultados conforme se devengan.

- Ventas anticipadas de títulos clasificados para conservar a vencimiento

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservados a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones y sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En caso de que este no sea el motivo se requerirá de la previa autorización de la CNSF.

- Deterioro del valor de las inversiones

La Institución evalúa al cierre de cada ejercicio si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se han deteriorado. En caso de que el valor en libros exceda al valor de recuperación se reconoce el deterioro en resultados en el período en que surge.

c) Reportos

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidad o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

El reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden.

d) Disponibilidad

Corresponden a efectivo y sus equivalentes representados principalmente por depósitos bancarios.

#### e) Reservas técnicas

Las aseguradoras de pensiones deben reconocer reservas técnicas con base en lo previsto en la LISF y las reglas que de ésta se desprenden; dichas reservas deben ser dictaminadas por actuario independiente.

A partir de agosto de 2009, la CNSF instrumentó un esquema operación para las compañías aseguradoras de pensiones, el cual, modificó los supuestos demográficos y financieros utilizados con anterioridad.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNSF.

##### Reserva de riesgos en curso de vida

###### - Reserva matemática de pensiones

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las instituciones de seguros conforme la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Para efecto del cálculo de esta reserva se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

La Institución no ha emitido pólizas nuevas desde antes de 2009, por lo que la reserva se calcula considerando las tablas de experiencia demográfica, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado vigentes antes del cambio de esquema que ocurrió en agosto de 2009; para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando intereses a la tasa del 3.5% real anual.

###### - Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

Se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se haya registrado ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

##### Reserva para obligaciones contractuales

###### - Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como, por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado.

6.

En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática. La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

- Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad al esquema vigente.

La reserva matemática especial se determina mensualmente y es acumulativa a partir del 1 de enero de 2013, con base en el procedimiento establecido en el Título 18, Capítulo 18.2, inciso 18.2.18 indica que las Instituciones devengarán la porción de la Reserva Matemática Especial, conforme al devengamiento de la reserva matemática de pensiones de las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo.

Para efecto de la aplicación de la reserva matemática especial, se determinará la proporción que representa el saldo de la reserva matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva, para las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad.

El porcentaje resultante para cada póliza se aplicará al saldo de la reserva matemática especial al 31 de diciembre de 2015. Adicionalmente se considerará el incremento de la UDI correspondiente al último día del mes en cuestión y una tasa de interés técnica de 3.5%.

Para calcular el rendimiento mínimo acreditable de la reserva matemática de pensiones se debe considerar la reserva total incluyendo el saldo proveniente de la reserva matemática especial. Es acumulativa y se determina en forma mensual, con el 100% de la siniestralidad favorable excedente de los planes básicos de los seguros de pensiones, excepto para los que se originen de los riesgos de invalidez o incapacidad, y con su rendimiento mínimo acreditable anual, utilizando una tasa de interés técnico real anual del 3.5%. Dicha reserva se aplicará como un aumento proporcional a la reserva matemática de pensiones, sin embargo, el incremento realizado a la reserva mencionada, no computará para efectos del cálculo de la reserva de contingencia.

La reserva matemática especial podrá ser utilizada, en caso de que se declare la quiebra de la Institución y representa una garantía de los derechos individuales de los pensionados.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

A partir de agosto de 2009, la reserva de fluctuación de inversiones tuvo los siguientes cambios: a) Se elimina la clasificación de la básica y adicional integrándose en una sola cuenta el monto total de la reserva, b) El saldo de la reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia, y c) Los montos excedentes que resulten de la reserva para fluctuación de inversiones ya no serán destinados como contribuciones al Fideicomiso de Pensiones.

f) Fideicomiso de pensiones

Se constituye con recursos financieros para que en caso necesario, apoyen a las instituciones de seguros de pensiones que presenten problemas financieros para cumplir con sus obligaciones ante los pensionados.

El fideicomiso es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria), según la determinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son utilizadas y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones. En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno Federal.

Hasta agosto de 2009, los montos excedentes de la reserva de fluctuación de inversiones básica se destinaban a este Fideicomiso.

g) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Ingresos por primas de seguro

Durante el 2015 y 2014, los ingresos por primas de seguros se originaron principalmente por importes adicionales transferidos por el IMSS, respecto de pólizas de asegurados que se tenían contratados y que adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión.

i) Operaciones en Unidades de Inversión (UDIs)

Las inversiones denominadas en UDIs, se reconocen con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados en el rubro de Valuación de inversiones, incrementando el valor de la inversión de que se trate en el activo.



8.

j) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo, mientras que los pagos provisionales se presentan en el activo.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

La Institución evalúa periódicamente la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros invertidos reconocido en los estados financieros fueron determinados utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en el caso de precios que no provienen directamente de valores de mercado. La información empleada en esos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores. La Institución no cuenta con instrumentos no cotizados.

- Reservas técnicas

Las reservas técnicas que reconoce la Institución son determinadas de conformidad con la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre significativa, como por ejemplo, tablas de mortalidad, invalidez y muerte de invalidez, e hipótesis emitidas por la CNSF.

#### l) Nuevos pronunciamientos contables

##### *Mejoras a las normas de información financiera*

A continuación se listan los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015:

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) Se modificó el Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, para definir que los anticipos de clientes en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, estas normas no tuvieron efectos en los resultados ni en la situación financiera de la entidad.

A continuación se listan los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, pero que permiten su aplicación anticipada, en conjunto, a partir del 1 de enero de 2015:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

La administración considera que estos pronunciamientos no tendrán efecto en los estados financieros de la Institución.

A continuación se listan los pronunciamientos que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016:

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*

La Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en los estados financieros la adopción de estas Normas.

10.

4. Inversiones en valores

a) Clasificación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores y reportos se clasifican como se muestra a continuación:

Concepto	2015			Total
	Para financiar la operación	Para conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores				
Valores gubernamentales	\$ 33,326	\$ 1,884,333	\$ 69,856	\$ 1,987,515
Empresas privadas:				
Tasa conocida	55,699	476,142	-	531,841
Renta variable	-	-	35	35
Extranjeros	-	30,534	-	30,534
Valuación neta	29,341	1,331,311	( 20,433)	1,340,219
Deudores por intereses	13,716	205,633	5,955	225,304
Subtotal	132,082	3,927,953	55,413	4,115,448
Reportos <sup>(1)</sup>		29,233		29,233
Total	\$ 132,082	\$ 3,957,186	\$ 55,413	\$ 4,144,681

Valor razonable <sup>(2)</sup>

\$ 4,577,379

Concepto	2014			Total
	Para financiar la operación	Para conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores				
Valores gubernamentales	\$ 82,553	\$ 1,868,169	\$ 74,720	\$ 2,025,442
Empresas privadas:				
Tasa conocida	55,859	482,034	-	537,893
Renta variable	-	-	66	66
Extranjeros	-	30,534	-	30,534
Valuación neta	75,685	1,271,391	( 17,137)	1,329,939
Deudores por intereses	11,864	182,780	3,897	198,541
Subtotal	225,961	3,834,908	61,546	4,122,415
Reportos <sup>(1)</sup>	-	47,865	-	47,865
Total	\$ 225,961	\$ 3,882,773	\$ 61,546	\$ 4,170,280

Valor razonable <sup>(2)</sup>

\$ 4,907,197

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2015, el plazo de esta operación es de 4 días pagando intereses a una tasa anual de 3.00%. Los colaterales recibidos en garantía, corresponden a un Bono de Protección al Ahorro G28 y su valor razonable asciende a \$ 29,233. Al 31 de diciembre de 2014, el plazo de esta operación fue de 2 días pagando intereses a una tasa anual de 3.15%. Los colaterales recibidos en garantía, corresponden a un Bono de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes LD) y su valor razonable asciende a \$ 47,865.

<sup>(2)</sup> Esta información se muestra solamente como referencia para apreciar la diferencia con los valores contables.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen inversiones en valores conservados a vencimiento cuyo valor razonable es inferior en \$ 34,189 y \$ 16,696, respectivamente, a su valor en libros. Con base en la evaluación de los factores que han originado estas pérdidas, se ha concluido que las mismas son de carácter temporal, consecuentemente al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no reconoció pérdidas por deterioro en el valor de esas inversiones.

#### b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el vencimiento de las inversiones de renta fija se muestra a continuación:

Vencimiento	2015	2014
A plazo menor de un año	\$ 57,793	\$ 47,865
Plazo de uno a cinco años	106,007	148,131
Plazo de cinco a diez años	366,576	201,343
Plazo de diez a veinte años	2,968,785	2,892,099
Plazo mayor de veinte años	420,177	682,188
Subtotal	3,919,338	3,971,626
Intereses	225,304	198,541
Valores de renta variable	39	113
Total	\$ 4,144,681	\$ 4,170,280

La información anterior, se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores e incluyen efectos de valuación. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

#### c) Otras revelaciones

En el ejercicio 2015, la Institución realizó ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservar a vencimiento conforme a lo siguiente:

Fecha de venta	Tipo de valor	Emisora	Serie	Fecha de vencimiento	Días por vencer	Títulos	Valor de la operación	Duración
8-jun-15	S	UDIBONO	251204	04-dic-25	3,830	28,241	\$ 17,205	8.4
17-jul-15	2U	CBIC004	310116	16-ene-31	5,662	13,858	\$ 9,622	10.8
28-oct-15	2U	CBIC004	310116	16-ene-31	5,558	22,000	\$ 15,148	10.6
18-nov-15	2U	CBIC006	321125	25-nov-32	6,215	14,500	\$ 10,043	11.3
							\$ 52,018	

12.

En 2015 la institución reinvertió los montos de las ventas conforme a lo siguiente:

Fecha de venta	Tipo de valor	Emisora	Serie	Fecha de vencimiento	Días por vencer	Títulos	Valor de la operación	Duración
8-jun-15	SC	UDIBONO	300530	30-may-30	5,468	187,642	\$ 5,736	14.4
8-jun-15	SC	UDIBONO	301128	28-nov-30	5,650	187,642	\$ 5,589	14.9
8-jun-15	SC	UDIBONO	310529	29-may-31	5,832	187,642	\$ 5,445	15.4
8-jun-15	SC	UDIBONO	311127	27-nov-31	6,014	18,000	\$ 509	15.8
23-jul-15	SC	UDIBONO	311127	27-nov-31	5,972	169,642	\$ 4,869	15.8
23-jul-15	SC	UDIBONO	320527	27-may-32	6,154	171,000	\$ 4,781	16.3
29-oct-15	SC	UDIBONO	340525	25-may-34	6,783	187,642	\$ 5,048	17.8
29-oct-15	SC	UDIBONO	321125	25-nov-32	6,237	187,642	\$ 5,249	16.4
29-oct-15	SC	UDIBONO	341123	23-nov-34	6,965	187,642	\$ 4,965	18.3
18-nov-15	SC	UDIBONO	320527	27-may-32	6,033	16,642	\$ 474	15.8
18-nov-15	SC	UDIBONO	350524	24-may-35	7,125	187,642	\$ 4,838	18.7
18-nov-15	SC	UDIBONO	351122	22-nov-35	7,307	187,642	\$ 4,759	19.2
							<u>\$ 52,262</u>	

En el ejercicio 2014, la Institución no realizó ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservar a vencimiento.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no efectuó operaciones con instrumentos financieros derivados y las inversiones que mantiene en posición a esas fechas están libres de cualquier restricción o gravamen.

#### 5. Otros activos - Diversos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2015	2014
Gastos anticipados	\$ 590	\$ 41
Impuesto pagado por anticipado	13,912	14,003
Impuesto diferido (nota 10b)	8,710	971
Total	<u>\$ 23,212</u>	<u>\$ 15,015</u>

#### 6. Partes relacionadas

##### a) Contratos

La Institución tiene operaciones principalmente con: Principal México Servicios, S.A. de C.V., Distribuidora Principal México, S.A. de C.V., y Principal International, Inc. A continuación, se describen las operaciones que se llevan a cabo con estas compañías:

Principal México Servicios, S.A. de C.V. (afiliada) (Principal Servicios).- Contrato de prestación de servicios administrativos.

Distribuidora Principal México, S.A. de C.V. (afiliada) (Principal Distribuidora).- Contrato de subarrendamiento, por el uso y goce temporal de las oficinas ubicadas en la ciudad de México, D.F. por un periodo indefinido.

Principal International, Inc. (tenedora).- Contrato de prestación de servicios administrativos, asesoría y uso de software.

#### b) Saldos y operaciones

Los principales importes por las operaciones realizadas durante el ejercicio 2015 y 2014, son las siguientes:

Egresos:		2015	2014
Principal Servicios	Servicios administrativos	\$ 42,567	\$ 40,550
	Intereses	436	2,675
Principal Distribuidora	Arrendamiento	5,523	5,337
	Reembolso de gastos	903	874
Principal International, Inc.	Servicios administrativos	214	264

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

	2015	2014
Cuentas por pagar:		
Principal Servicios <sup>(1)</sup>	\$ 5,111	\$ 20,380
Principal International, Inc.	70	38
Cuentas por cobrar:		
Arrendamiento:		
Principal Distribuidora <sup>(2)</sup>	1,047	1,047

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se encuentra registrado en acreedores diversos.

<sup>(2)</sup> Corresponde a un depósito en garantía por el subarrendamiento.

## 7. Capital contable

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social suscrito ascendió a \$ 150,797 (valor histórico de \$ 140,994), representado por 10,444 acciones, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

En la asamblea general de accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2014, se acordó aumentar el capital social en su parte fija por un importe de \$ 5,222, mediante el aumento del valor nominal de las acciones, sin la emisión de nuevas acciones mediante la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores.

14.

b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades, debido a que la Institución no tiene saldo de CUFIN. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no tiene saldo en esta cuenta.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cuenta de Capital Actualizado (CUCA) ascendió a \$ 228,295 y \$ 223,533, respectivamente.

d) Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 23 de octubre de 2015, por Fitch Ratings en escala nacional fue "BBB(mex)"; la perspectiva de esta calificación es estable.

8. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el capital mínimo de garantía.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada a cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la SHCP, a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados que están representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$ 385,403 y \$ 325,372, respectivamente.

## b) Capital mínimo de garantía

El capital mínimo de garantía representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgos de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el capital mínimo de garantía debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del capital mínimo de garantía, se denomina margen de solvencia.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del margen de solvencia, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 155,375	\$ 157,107
Deducciones reglamentarias totales	146,204	148,120
Capital mínimo de garantía	9,171	8,987
Inversiones y activos afectos a la cobertura del capital mínimo de garantía	387,145	341,954
Margen de solvencia	\$ 377,974	\$ 332,967

## c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el "capital mínimo pagado" establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones que tiene autorizadas. Este capital mínimo pagado debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que el capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50% siempre que el monto no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Capital Mínimo Pagado requerido para la Institución asciende a 28,000,000 de UDIs que equivalen a \$ 147,570 y \$ 141,644 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de un año anterior), respectivamente, por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$ 3,226 y \$ 9,153 y de su capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inversiones) el excedente es de \$ 180,683 y \$ 174,525, respectivamente.



16.

#### 9. Incremento a las reservas técnicas

A continuación se detallan los incrementos a las reservas técnicas en los ejercicios 2015 y 2014:

	2015	2014
Reserva de riesgos en curso		
Reserva matemática de pensiones	\$ 46,485	\$ ( 29,770)
Reserva matemática para beneficios adicionales	7,565	1,226
	<u>54,050</u>	<u>( 28,544)</u>
Aportación al fideicomiso de pensiones	( 4,666)	( 4,603)
Decremento (incremento) total de la reserva de riesgos en curso	<u>49,384</u>	<u>( 33,147)</u>
Reserva de contingencia		
Reserva de contingencia beneficios básicos	899	( 579)
Reserva de contingencia beneficios adicionales	151	25
Decremento (incremento) total de la reserva de contingencia	<u>1,050</u>	<u>( 554)</u>
Otras reservas técnicas		
Reserva para fluctuación de inversiones	866	( 848)
Decremento (incremento) de otras reservas técnicas	<u>866</u>	<u>( 848)</u>
	<u>\$ 51,300</u>	<u>\$ ( 34,549)</u>

#### 10. Impuestos a la utilidad

Derivado de la Reforma fiscal 2014, el 11 de diciembre de 2013, se publicó el Decreto mediante el cual entre otros, se expide una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), y se abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

##### a) Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio fiscal 2015 y 2014, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación la tasa corporativa del ISR es del 30%.

La tasa del impuesto sobre la renta para los ejercicios de 2015 y 2014 es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución determinó utilidades fiscales por \$ 71,689 y \$ 50,303, respectivamente.

A la fecha de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2016 no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el resultado fiscal que se presenta en el párrafo anterior, puede sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la administración estima que, éstas no serán materiales.

El impuesto registrado al resultado en los ejercicios de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	2015	2014
ISR causado	\$ 21,444	\$ 15,091
ISR diferido	( 7,022)	( 4,963)
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 14,422</u>	<u>\$ 10,128</u>

b) Diferido

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias entre los saldos contables y fiscales del balance general. El impuesto sobre la renta diferido por las diferencias al 31 de diciembre 2015 y 2014, respectivamente es el siguiente:

	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
Cuentas por pagar	\$ 2,871	\$ 2,936
Activo fijo	608	680
	<u>3,479</u>	<u>3,616</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones	( 1,474)	( 8,633)
Otros	( 13)	( 13)
	<u>( 1,487)</u>	<u>( 8,646)</u>
Impuesto diferido neto con impacto en resultados	<u>1,992</u>	<u>( 5,030)</u>
Perdida no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	6,718	6,001
Activo (pasivo) por impuestos diferidos, neto (nota 5)	<u>\$ 8,710</u>	<u>\$ 971</u>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad reconocida contablemente por la Institución:

	2015	2014
Utilidad antes de impuestos	\$ 58,819	\$ 71,707
Partidas no afectas:		
Gastos no deducibles	216	1,332
Ajuste por inflación	( 10,669)	( 13,932)
Cancelación de provisiones permanentes	-	( 79)
Otras partidas	( 294)	689
Utilidad antes de impuestos más partidas no afectas	<u>48,072</u>	<u>59,717</u>
Tasa estatutaria	30%	30%
Impuesto a la utilidad del ejercicio teórico	<u>14,422</u>	<u>17,915</u>
Corrección de ISR diferido de 2013 por la valuación de inversiones disponibles para la venta registrado en 2014	-	( 7,787)
Total del impuesto a la utilidad	<u>14,422</u>	<u>10,128</u>
Tasa efectiva	<u>24.52%</u>	<u>14.12%</u>

18.

- (1) Corresponde a la porción del impuesto diferido activo de años anteriores registrado en 2013, por el cambio de la base de IETU a ISR, derivado de la abrogación del IETU a partir del ejercicio 2014 (Nota 3j).

Las principales diferencias entre el resultado contable y la utilidad fiscal derivan de la diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado de las inversiones clasificadas como para financiar la operación, de la acumulación del incremento de la reserva para fluctuación de inversiones, del ajuste anual por inflación y de los gastos no deducibles.

## 11. Contingencias

### a) Juicios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución ha registrado provisiones por contingencias por \$ 8,629 y \$ 8,959, respectivamente, los cuales corresponden principalmente a demandas laborales promovidas por ex-empleados. Actualmente, se está en espera de sentencia de la corte.

### b) Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

## 12. Administración de riesgos (no auditada)

El Comité de Riesgos es el órgano corporativo que tiene entre sus funciones el proponer y establecer políticas y procedimientos que permitan el control oportuno de los riesgos financieros potenciales, mediante el establecimiento de límites permitidos. Asimismo, se sigue lo dispuesto en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobado por el consejo de administración, en el que se contemplan individualmente los diferentes tipos de riesgos a los que hay exposición (legal, operativo, crediticio, liquidez y mercado), con una visión global sobre los efectos que cada uno de ellos tiene en la Institución.

Con el fin de obtener reportes cuantitativos periódicos sobre la exposición al riesgo, la Institución cuenta con una licencia del sistema de administración y monitoreo de riesgos "Analytics", desarrollado por Analítica Consultores S.C. (proveedor externo). Dicho sistema elabora las mediciones de "Value at Risk" (VaR), complementadas con "pruebas de estrés", cálculo de sensibilidades (duración y convexidad), y pruebas de cumplimiento (back testing). Igualmente se procesa información sobre cálculo de la probabilidad de degradación y default de instrumentos para calcular el riesgo de crédito.

Dando cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones 8.6.17 y 8.6.18 de los Lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros de la Circular Única de Seguros, La Institución recibió en el mes de septiembre de 2014, el informe sobre la evaluación de administración integral de riesgos en cumplimiento con dichos lineamientos.

Dicho informe no presenta ninguna observación relevante y concluye que se cuenta con los elementos necesarios e indispensables, así como con la capacidad para llevar a cabo la administración integral de riesgos de la Institución en los términos previstos en la Circular mencionada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el VaR (Valor en Riesgo) del portafolio de inversión de la Institución, tenía un nivel del 1.29% y 1.71%, respectivamente, con un nivel de confianza del 95% y con un horizonte de 5 días, utilizando la metodología de Monte Carlo. El VaR al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se mantuvo en cumplimiento por el límite autorizado por el Consejo de Administración.

### 13. Eventos subsecuentes

A partir del mes de enero de 2016, la información financiera de la institución, se deberá preparar considerando los nuevos criterios contables dados a conocer por la CNSF, a través de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Los aspectos relevantes de estos cambios, se describen en dicha nota.

El 4 de abril de 2013 y 19 de diciembre de 2014, fueron publicadas la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y la nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), respectivamente; las cuales, entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Los principales objetivos que se persiguen con las nueva Ley y Circular, se mencionan a continuación:

- a) Lograr mayor precisión en la determinación del Requerimiento de Capital de las instituciones de seguros, basado en los riesgos a que estén sujetas.
- b) Establecer un gobierno corporativo más robusto y con mayores responsabilidades.
- c) Lograr una mejor administración de riesgos.
- d) Lograr una mayor supervisión por parte de la CNSF.
- e) Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.
- f) Establecer la estimación máxima de los activos y la estimación mínima de las obligaciones y responsabilidades.

No obstante a que la Ley y la Circular entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

20.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.”

Los principales cambios en los criterios contables son los siguientes:

- Inversiones. La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento ya no es permitida, excepto para las instituciones de seguros de pensiones. Esta situación generará que en la adopción del cambio contable se reclasifiquen las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta con la consecuente revaluación a mercado, reconociendo dicha revaluación en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.
- Reservas técnicas. Las reservas se deberán valorar con nuevas metodologías estructuradas con un enfoque de la mejor estimación (BEL) y un margen de riesgo, considerando técnicas estocásticas y de flujos de efectivo para su determinación. Estas metodologías deberán ser propuestas por las instituciones a la CNSF para su correspondiente aprobación.
- En el caso de los seguros de vida de largo plazo, la valuación de las reservas considerará una tasa libre de riesgo y el diferencial entre la reserva calculada así y la que resulta de aplicar una tasa técnica pactada se reconocerá en el capital contable, conjuntamente con su efecto en impuestos diferidos.
- Opción de diferimiento de liberación de reservas. Cuando se presente un decremento neto en la reserva de riesgos en curso o en la reserva de siniestros ocurridos no reportados o en ambas, respecto de la metodología que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, las compañías pueden optar por liberar el monto del decremento total en un plazo máximo de dos años y en línea recta, reconociéndolo en los resultados técnicos.
- Operaciones de reaseguro. En relación con la participación de utilidades por reaseguro cedido, se hace una precisión sobre el momento de reconocer dicha utilidad, estableciendo que se provisione dicha participación de manera mensual y se ajuste de manera trimestral contra los resultados obtenidos.
- Reglas de presentación. Derivado de los cambios en los criterios contables, se prevén cambios en la presentación de los estados financieros.
- Supletoriedad. Se permite la aplicación a la NIF A-8 “Supletoriedad” cuando las Instituciones consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realiza.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y corrección de errores", la adopción de los nuevos criterios contables se deberá efectuar al inicio del ejercicio 2016. Asimismo, el reconocimiento de estos nuevos criterios contables, deberá efectuarse de manera retrospectiva con excepción de lo relativo a reservas técnicas en caso de elegir la opción mencionada en el párrafo anterior de "Opción de diferimiento de liberación de reservas"

- a. La CNSF ha requerido, que se preparen los estados financieros del 2015, con base en los nuevos criterios contables, cuya fecha de entrega será el 4 de marzo de 2016.
- b. Como se mencionó en el apartado de cambios contables, existe una opción para que el reconocimiento de la liberación de las reservas técnicas que se genere con el nuevo enfoque metodológico de cálculo, se pueda reconocer de manera gradual en los estados de resultados de 2016 y 2017, en lugar de reconocer su efecto en el capital contable.

Del análisis realizado a la fecha por la Institución, se ha identificado que los renglones de los estados financieros que tendrán mayores impactos son los siguientes:

- a) Inversiones en valores.
- b) Reservas técnicas.
- c) Impuestos a la utilidad.
- d) Superávit o déficit en valuación de la reserva de riesgo en curso
- e) Superávit o déficit en valuación de las inversiones en valores

A la fecha de emisión de estos estados financieros, existen algunas modificaciones a los criterios contables que se encuentran en análisis para su aprobación por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

La institución está en proceso de determinar los efectos cuantitativos de dichos cambios en su información financiera.